



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

Febrero 26 de 2025

Oficio SF/DGPP/R147/2025

JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTOR GENERAL DE LA
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS
Presente.

En respuesta al oficio número JEC/DG/DCC/SOL/0113/2025, por este medio notifico a Usted que para el ejercicio fiscal 2025 se tiene considerada en la entidad federativa suficiencia presupuestal hasta por \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos /100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, de los cuales \$83,722,267.58 (Ochenta y tres millones setecientos ventidós mil doscientos sesenta y siete pesos 58/100 M.N.) son para la ejecución de los siguientes proyectos, enlistados en el citado oficio, los cuáles se encuentran sujetos a la disponibilidad de ingresos del Estado:

Proyecto	Monto
Rehabilitación del puente La Sagrada Familia	\$6,107,379.39
Rehabilitación del camino: Agua Buena - San Jerónimo - Tambaca	\$30,361,348.21
Rehabilitación del camino E.C. 102 - Encino Solo - Santa María Picula	\$21,068,754.29
Rehabilitación del camino Villa de Ramos - San Francisco - Los Hernández	\$26,184,785.69

Como lo menciona, dentro de este marco se le comunica que, en su carácter de ejecutor del gasto y administrador del recurso, deberá realizar de manera detallada y completa, el registro y control en materia jurídica, documental, contable, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que corresponda, así como, en su caso, poner a disposición el análisis del costo y beneficio, en donde se muestre que el proyecto es susceptible de generar un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Lo anterior, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, que permitan acreditar y demostrar, ante las autoridades competentes, que el origen, destino, aplicación, erogación, registro, documentación comprobatoria y rendición de cuentas, corresponde a los recursos en mención; asumiendo plenamente y por sí misma los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras, de transparencia y de cualquier tipo relacionadas con el ejercicio de los recursos para los proyectos mencionados.

Atentamente

MTRA. DAMARIS GRAGEDA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

"2025. Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

Lic. Luis Antonio Guerrero Díaz

Redactó

Edif. Fernando Martínez Herrera

Revisó

C.c. Archivo.

